



*Vocavit nos Deus
ut eamus per mundum*

Laudate Dominum

Oremos

CAPITULUM GENERALE OFM 2003

*Ufficio Comunicazioni
Curia generale dei Frati Minori
Via Santa Maria Mediatrice 25
00165 - Roma
comgen@ofm.org*

© 2003

VERSÍCULOS Y ORACIONES COLECTAS DESPUÉS DE LAS LECTURAS

1. Simplicidad

San Francisco procuraba con mucho empeño en sí y amaba en los demás la santa simplicidad, hija de la gracia, hermana de la sabiduría, madre de la justicia. Pero no daba por buena toda clase de simplicidad, sino tan sólo la que, contenta con Dios, estima vil todo lo demás. Esta es la que busca no la corteza, sino la médula; no la envoltura, sino el cogollo; no la cantidad, sino la calidad, el Bien sumo y estable. [2Cel 189]

V/. Salve, pura y santa simplicidad, hermana de la santa sabiduría:

R/. *Tú confundes toda la sabiduría de este mundo y la sabiduría de la carne.*

Oremos:

*Oh Dios, que nos haz creado en secreto,
sólo tú puedes penetrar
la trama de nuestros motivos y anhelos.
Permítenos, te rogamos, unir nuestros deseos a ti
de tal modo que podamos discernir
dónde se halla nuestra felicidad y, entre la belleza
con la cual tú has adornado el mundo,
buscar en todas las cosas a ti, el bien supremo,
en quien solamente nosotros
somos verdaderamente bendecidos.
Por Cristo, nuestro Señor.
Amén.*

3



2. Pobreza

La santa pobreza, que los frailes llevaban como su única provisión, los convertía en hombres dispuestos a toda obediencia, fuertes para el trabajo y expeditos para los viajes. Y como nada poseían sobre la tierra, nada amaban y nada temían perder en el mundo, se sentían seguros en todas partes, sin que les agobiase ninguna inquietud ni les distrajese preocupación alguna. Vivían como quienes no sufren en su espíritu turbación de ningún género, miraban sin angustias el día de mañana y esperaban tranquilos el albergue de la noche. [LM 4.7]



4

V/. Salve, señora santa pobreza, hermana de la santa humildad:
R/. *Tú confundes la codicia, la avaricia, y las preocupaciones de este mundo*

Oremos:

*Dios Padre nuestro,
cuando el Hermano Francisco se desnudó ante el mundo
y reclamó su derecho de nacimiento como hijo tuyo,
tu lo cubriste con un manto de gozo y libertad
y le ordenaste ir por el mundo como heraldo tuyo.
Danos la valentía y la simplicidad que necesitamos
para preservar la herencia que él nos ha legado:
confiar que tú eres quien alimentas a los cuervos
y adornas las flores con un esplendor más grande
que el de Salomón;
sé siempre nuestro Padre providente,
en Cristo Jesús, Señor nuestro.
Amén.*

3. Oración

Los hermanos le rogaron a Francisco que les enseñase a orar, pues, caminando en simplicidad de espíritu, non conocían todavía el oficio eclesiástico. El les respondió: “Cuando oréis, decid: ‘Padre nuestro’ y ‘Te adoramos, ¡oh Cristo! en todas tus iglesias que hay en el mundo entero y te bendecimos, pues por tu santa cruz redimiste al mundo’.” Y los frailes, inflamados del fuego del Espíritu Santo, cantaban el *Pater noster* con voz suplicante, en melodía espiritual, no sólo en las horas establecidas, sino en todo tiempo, ya que ni solicitud terrena ni el enojoso cuidado de las cosas les preocupaba. [1Cel 45.47]

- V/. Construyamos en nosotros mismos un hogar y una habitación para el Señor Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo.
R/. *Adorémosle con un corazón puro, pues el Padre busca tales adoradores.*

Oremos:

*Altísimo, Omnipotente, Buen Señor,
toda alabanza a ti por Jesús tu Hijo,
en cuya cruz el mundo es reconciliado contigo
y los muros de división derrumbados.
Llena nuestros corazones con la paz que él da.
Haz que logremos, a través del Espíritu que él nos infunde,
llegar a ser mensajeros de reconciliación y de unidad,
para que tu Reino venga
y se haga tu voluntad en la tierra
como en el cielo.
Amén.*



4. Ir por el mundo

El bienaventurado Francisco decía: “Tal debería de ser el comportamiento de los hermanos entre los hombres, que cualquiera que los oyera o viera, diera gloria al Padre celestial y le alabara devotamente”. Y añadía: “Que la paz que anunciáis de palabra, la tengáis, y en mayor medida, en vuestros corazones. Que ninguno se vea provocado por vosotros a ira o escándalo, sino que por vuestra mansedumbre todos sean inducidos a la paz, a la benignidad y a la concordia. Pues para esto hemos sido llamados: para curar a los heridos, para vendar a los quebrados y para corregir a los equivocados. Pues muchos que parecen ser miembros del diablo, llegarán todavía a ser discípulos de Cristo. [L3S 58]

6

V/. El Señor me ha revelado este saludo:

R/. *Que nosotros debemos decir: “Que el Señor te dé paz”*

Oremos:

*Haznos crecer cada día, Padre todopoderoso,
en la semejanza de tu Hijo y siervo Jesús,
quien no rompió la caña quebradiza,
ni apagó la mecha humeante,
y cuyo estandarte de victoria fue la cruz ignominiosa.
Siembra en nuestros corazones la paz que Cristo ganó
a través de sus gloriosas llagas que él soportó por nosotros,
y envíanos a compartir su amor
con todos los que están agobiados y fatigados,
que ellos puedan encontrar descanso para su alma.
Amén.*

5. Peregrinos y Forasteros

Cuando hablaba con sus hermanos acerca de la pobreza, San Francisco les inculcaba aquellas palabras del Evangelio: *"Las zorras tienen guaridas, y las aves del cielo nidos; pero el Hijo del hombre no tiene dónde reclinar su cabeza"*. Por esta razón enseñaba a sus hermanos que las casas que edificasen fueran humildes, al estilo de los pobres; que no les habitasen como propietarios, sino como inquilinos, considerándose peregrinos y advenedizos, pues constituye norma en los peregrinos - decía - ser alojados en casa ajena, anhelar ardientemente la patria y pasar en paz de un lugar a otro. [LM 7.2]

V/. Nada retengais como propiedad vuestra, ni casa ni lugar alguno:
R/. *Como peregrinos y extranjeros en este mundo, servid al Señor en pobreza y humildad.*

Oremos:

*Acrecienta nuestro anhelo, Oh Señor,
por los cielos nuevos y la tierra nueva
donde habita la justicia,
y permítenos apurar su venida
viviendo como hermanos que no buscan poder ni posesiones.
Que proclamemos la buena noticia a los pobres,
alivio a los de corazón quebrantado
y libertad a los cautivos.
Que deseemos ser amaestrados por los pobres,
no sea que habiendo predicado a los demás
arriesguemos tu condenación.
Escucha nuestra oración, Oh Señor,
por el amor de tu Hijo Jesús, nuestro hermano.
Amén.*



6. ¡A Ti, toda alabanza, Señor mío!

Como en otro tiempo los tres jóvenes en la hoguera invitaban a todos los elementos a loar y glorificar al Creador del universo, así este hombre, lleno del Espíritu de Dios, no cesaba de glorificar, alabar y bendecir en todos los elementos y criaturas al Creador y Gobernador de todas las cosas. Las flores, las mieses y las viñas, las piedras y las selvas, todo lo bello de los campos, las aguas de las fuentes, la frondosidad de los huertos, la tierra y el fuego, el aire y el viento: los invitaba todos con ingenua pureza al amor divino y a una gustosa fidelidad. En fin, a todas las criaturas las llamaba hermanas, como quien había llegado a la gloriosa libertad de los hijos de Dios, y con la agudeza de su corazón penetraba, de modo eminente y desconocido a los demás, los secretos de las criaturas.

[1Cel 80.81]

8

V/. Toda criatura en el cielo, en la tierra, en el océano y en los abismos, alabe, honre y bendiga al Señor Dios.

R/. *Él sólo es santo, digno de alabanza y por siempre bendito.*

Oremos:

*Señor de los astros y de las turbulentas galaxias,
cuando tú creaste la tierra con hermosura
las estrellas del amanecer cantaban en coro
y los coros de los ángeles clamaban de gozo.
Concédenos, te pedimos, la gloriosa libertad de tus hijos
de tal modo que podamos dar voz a la creación
para alabarte en todas tus obras
y servirte con grande humildad.
Te lo pedimos por Cristo, nuestro Señor.
Amén.*

REGLA BULADA

Honorio obispo siervo de los siervos de Dios. A los amados hijos hermano Francisco, y a los otros hermanos de la Orden de los Hermanos Menores, salud y apostólica bendición. Suele condescender la Sede Apostólica a los piadosos votos, y dar favor de buena voluntad a los honestos deseos de los que lo demandan. Por lo cual, amados hijos en el Señor, inclinados a vuestros piadosos ruegos, por autoridad apostólica os confirmamos la Regla de vuestra Orden, aprobada por Inocencio Papa, de buena memoria, nuestro predecesor, escrita en las presentes letras, y con ayuda del presente escrito os la corroboramos. La cual Regla es tal:

Capítulo I

¡En el nombre del Señor! Comienza la vida de los Hermanos Menores:

La regla y vida de los Hermanos Menores es ésta, a saber, guardar el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, viviendo en obediencia, sin propio y en castidad. El hermano Francisco promete obediencia y reverencia al señor papa Honorio y a sus sucesores canónicamente elegidos y a la Iglesia Romana. Y los otros hermanos estén obligados a obedecer al hermano Francisco y a sus sucesores.

Capítulo II

De aquellos que quieren tomar esta vida, y cómo deben ser recibidos.

Si algunos quisieran tomar esta vida y vinieran a nuestros hermanos, envíenlos a sus ministros provinciales, a los cuales solamente y no a otros se conceda la licencia de recibir hermanos. Y los ministros examínenlos diligentemente de la fe católica y de los sacramentos de la Iglesia. Y si creen todo esto y quieren confesarlo fielmente y guardarlo firmemente hasta el fin, y no tienen mu-



jer o, si la tienen, también la mujer ha entrado ya en un monasterio o, emitido ya por ella el voto de continencia, les ha dado licencia con la autorización del obispo diocesano, y siendo de una tal edad la mujer, que de ella no pueda originarse sospecha, díganles la palabra del santo Evangelio (cf. Mt 19,21, y paralelos), que vayan y vendan todas sus cosas y se apliquen con empeño a distribuir las a los pobres. Si esto no pudieran hacerlo, les basta la buena voluntad. Y guárdense los hermanos y sus ministros de preocuparse de sus cosas temporales, para que libremente hagan de sus cosas lo que el Señor les inspire. Con todo, si buscan consejo, que los ministros puedan enviarlos a algunas personas temerosas de Dios, con cuyo consejo sus bienes se distribuyan a los pobres. Después concédanles las ropas del tiempo de probación, a saber, dos túnicas sin capilla, y cordón y paños menores y caparón hasta el cordón, a no ser que a los mismos ministros alguna vez les parezca otra cosa según Dios. Y finalizado el año de la probación, sean recibidos a la obediencia, prometiendo guardar siempre esta vida y Regla. Y de ningún modo les será lícito salir de esta religión, conforme al mandato del señor Papa, porque, según el santo Evangelio, nadie que pone la mano al arado y mira atrás, es apto para el reino de Dios (Lc 9,62). Y los que ya prometieron obediencia, tengan una túnica con capilla, y otra sin capilla los que quieran tenerla. Y quienes se ven obligados por la necesidad, puedan llevar calzado. Y todos los hermanos vístanse de ropas viles, y puedan reforzarlas de sayal y otros retazos con la bendición de Dios. A los cuales amonesto y exhorto que no desprecien ni juzguen a los hombres que ven vestidos de telas suaves y de colores, usar manjares y bebidas delicadas, sino más bien que cada uno se juzgue y desprecie a sí mismo.

10

Capítulo III

Del oficio divino y del ayuno, y cómo los hermanos deben ir por el mundo.

Los clérigos recen el oficio divino según la ordenación de la santa Iglesia Romana, excepto el salterio, por lo que podrán tener

breviarios. Y los laicos digan veinticuatro *Padrenuestros* por maitines; por laudes, cinco; por prima, tercia, sexta y nona, por cada una de estas horas, siete; por vísperas, doce; por completas, siete; y oren por los difuntos. Y ayunen desde la fiesta de Todos los Santos hasta la Natividad del Señor. Mas la santa cuaresma que comienza en la Epifanía y dura cuarenta días continuos, la cual consagró el Señor con su santo ayuno, los que voluntariamente la ayunan, benditos sean del Señor, y los que no quieren, no estén obligados. Pero ayunen la otra, hasta la Resurrección del Señor. Y en los otros tiempos no estén obligados a ayunar, sino el viernes. Pero en tiempo de manifiesta necesidad no estén obligados los hermanos al ayuno corporal. Aconsejo de veras, amonesto y exhorto a mis hermanos en el Señor Jesucristo que, cuando van por el mundo, no litiguen ni contiendan con palabras, ni juzguen a los otros; sino sean apacibles, pacíficos y moderados, mansos y humildes, hablando a todos honestamente, como conviene. Y no deben cabalgar, a no ser que se vean obligados por una manifiesta necesidad o enfermedad. En cualquier casa en que entren, primero digan: Paz a esta casa (cf. Lc 10,5). Y, según el santo Evangelio, séales lícito comer de todos los manjares que les ofrezcan (cf. Lc 10,8).

Capítulo IV

Que los hermanos no reciban dinero.

Mando firmemente a todos los hermanos que de ningún modo reciban dinero o pecunia por sí o por interpuesta persona. Sin embargo, para las necesidades de los enfermos y para vestir a los otros hermanos, los ministros solamente y los custodios, por medio de amigos espirituales, tengan solícito cuidado, según los lugares y tiempos y frías regiones, como vean que conviene a la necesidad; esto siempre salvo que, como se ha dicho, no reciban dinero o pecunia.



Capítulo V

Del modo de trabajar.

Los hermanos a quienes el Señor ha dado la gracia de trabajar, trabajen fiel y devotamente, de tal suerte que, desechando la ociosidad, enemiga del alma, no apaguen el espíritu de la santa oración y devoción, al cual las demás cosas temporales deben servir. Y como pago del trabajo, reciban para sí y sus hermanos las cosas necesarias al cuerpo, excepto dinero o pecunia, y esto humildemente, como conviene a siervos de Dios y seguidores de la santísima pobreza.

Capítulo VI

Que nada se apropien los hermanos, y del pedir limosna y de los hermanos enfermos.

12

Los hermanos nada se apropien, ni casa, ni lugar, ni cosa alguna. Y como peregrinos y forasteros en este siglo, sirviendo al Señor en pobreza y humildad, vayan por limosna confiadamente, y no deben avergonzarse, porque el Señor se hizo pobre por nosotros en este mundo. Esta es aquella eminencia de la altísima pobreza, que a vosotros, carísimos hermanos míos, os ha constituido herederos y reyes del reino de los cielos, os ha hecho pobres de cosas, os ha sublimado en virtudes. Esta sea vuestra porción, que conduce a la tierra de los vivientes. Adhiriéndoos totalmente a ella, amadísimos hermanos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, ninguna otra cosa jamás queráis tener debajo del cielo. Y, dondequiera que estén y se encuentren los hermanos, muéstrense familiares mutuamente entre sí. Y confiadamente manifieste el uno al otro su necesidad, porque, si la madre cuida y ama a su hijo carnal, ¿cuánto más amorosamente debe cada uno amar y cuidar a su hermano espiritual? Y, si alguno de ellos cayera en enfermedad, los otros hermanos le deben servir, como querrían ellos ser servidos.

Capítulo VII

De la penitencia que se ha de imponer a los hermanos que pecan.

Si algunos de los hermanos, por instigación del enemigo, pecaran mortalmente, para aquellos pecados acerca de los cuales estuviera ordenado entre los hermanos que se recurra a solos los ministros provinciales, estén obligados dichos hermanos a recurrir a ellos cuanto antes puedan, sin tardanza. Y los ministros mismos, si son presbíteros, con misericordia impónganles penitencia; y si no son presbíteros, hagan que se les imponga por otros sacerdotes de la orden, como mejor les parezca que conviene según Dios. Y deben guardarse de airarse y conturbarse por el pecado de alguno, porque la ira y la conturbación impiden en sí mismos y en los otros la caridad.

Capítulo VIII

De la elección del ministro general de esta fraternidad y del capítulo de Pentecostés.

Todos los hermanos estén obligados a tener siempre por ministro general y siervo de toda la fraternidad a uno de los hermanos de esta religión, y estén firmemente obligados a obedecerle. En falleciendo el cual, hágase la elección del sucesor por los ministros provinciales y custodios en el capítulo de Pentecostés, al que los ministros provinciales estén siempre obligados a concurrir juntamente, dondequiera que fuese establecido por el ministro general; y esto una vez cada tres años o en otro plazo mayor o menor, según fuere ordenado por dicho ministro. Y si en algún tiempo apareciera a la generalidad de los ministros provinciales y custodios que el dicho ministro no es suficiente para el servicio y utilidad común de los hermanos, estén obligados los dichos hermanos, a quienes está confiada la elección, a elegirse en el nombre del Señor otro para custodio. Y después del capítulo de Pentecostés, que los ministros y custodios puedan, cada uno, si



quisieran y les pareciera que conviene, convocar a sus hermanos a capítulo una vez ese mismo año en sus custodias.

Capítulo IX

De los predicadores.

Los hermanos no prediquen en la diócesis de un obispo, cuando éste se lo haya denegado. Y ninguno de los hermanos se atreva en absoluto a predicar al pueblo, a no ser que haya sido examinado y aprobado por el ministro general de esta fraternidad, y por él le haya sido concedido el oficio de la predicación. Amonesto también y exhorto a los mismos hermanos a que, en la predicación que hacen, su lenguaje sea ponderado y sincero, para provecho y edificación del pueblo, anunciándoles los vicios y las virtudes, la pena y la gloria con brevedad de sermón; porque palabra abreviada hizo el Señor sobre la tierra.

14

Capítulo X

De la amonestación y corrección de los hermanos.

Los hermanos que son ministros y siervos de los otros hermanos, visiten y amonesten a sus hermanos, y corríjanlos humilde y caritativamente, no mandándoles nada que sea contrario a su alma y a nuestra Regla. Mas los hermanos que son súbditos recuerden que, por Dios, negaron sus propias voluntades. Por lo que firmemente les mando que obedezcan a sus ministros en todo lo que al Señor prometieron guardar y no es contrario al alma y a nuestra Regla. Y dondequiera haya hermanos que sepan y conozcan que no pueden guardar espiritualmente la Regla, a sus ministros puedan y deban recurrir. Y los ministros recíbanlos caritativa y benignamente, y tengan tanta familiaridad para con ellos, que los hermanos puedan hablar y obrar con ellos como los señores con sus siervos; pues así debe ser, que los ministros sean siervos de todos los hermanos. Amonesto de veras y exhorto en el Señor Jesucristo que se guarden los hermanos de toda soberbia, vana-

gloria, envidia, avaricia, cuidado y solicitud de este siglo, detrac-
ción y murmuración, y los que no saben letras, no se cuiden de
aprenderlas; sino que atiendan a que sobre todas las cosas deben
desear tener el Espíritu del Señor y su santa operación, orar siem-
pre a él con puro corazón y tener humildad, paciencia en la perse-
cución y en la enfermedad, y amar a esos que nos persiguen, nos
reprenden y nos acusan, porque dice el Señor: Amad a vuestros
enemigos y orad por los que os persiguen y os calumnian (cf. Mt
5,44). Bienaventurados los que padecen persecución por la justi-
cia, porque de ellos es el reino de los cielos (Mt 5,10). Mas el que
persevere hasta el fin, éste será salvo (Mt 10,22).

Capítulo XI

Que los hermanos no entren en los monasterios de monjas.

Mando firmemente a todos los hermanos que no tengan sospe-
chosas relaciones o consejos con mujeres, y que no entren en los
monasterios de monjas, fuera de aquellos a quienes les ha sido
concedida una licencia especial por la Sede Apostólica; y no se
hagan padrinos de hombres o mujeres, para que, con esta ocasión,
no se origine escándalo entre los hermanos o respecto a los her-
manos.

15

Capítulo XII

De los que van entre los sarracenos y otros infieles.

Cualesquiera hermanos que, por divina inspiración, quieran ir
entre los sarracenos y otros infieles, pidan la correspondiente li-
cencia de sus ministros provinciales. Pero los ministros a ninguno
le concedan la licencia de ir, sino a aquellos que vean que son idó-
neos para enviar.

Con miras a todo lo dicho, impongo por obediencia a los mi-
nistros que pidan del señor Papa uno de los cardenales de la santa
Iglesia Romana, que sea gobernador, protector y corrector de esta
fraternidad, para que, siempre súbditos y sujetos a los pies de la

misma santa Iglesia, estables en la fe católica, guardemos la pobreza y humildad y el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, que firmemente hemos prometido.

A ninguno, pues de los hombres sea lícito en ninguna manera quebrantar esta escritura de nuestra confirmación, o con presuntuosa osadía contradecirla. Mas si alguno presumiere intentar esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios todopoderoso, y de sus bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Letrán, a veintinueve de noviembre (1223), en el octavo año de nuestro pontificado.



TESTAMENTO

El Señor me dio de esta manera a mí, hermano Francisco, el comenzar a hacer penitencia: porque, como estaba en pecados, me parecía extremadamente amargo ver a los leprosos. Y el Señor mismo me condujo entre ellos, y practiqué la misericordia con ellos. Y al apartarme de los mismos, aquello que me parecía amargo, se me convirtió en dulzura del alma y del cuerpo; y después me detuve un poco, y salí del siglo. Y el Señor me dio una tal fe en las iglesias, que así sencillamente oraba y decía: *Te adoramos, Señor Jesucristo*, también en todas tus iglesias que hay en el mundo entero, y *te bendecimos, porque por tu santa cruz redimiste al mundo*. Después, el Señor me dio y me da tanta fe en los sacerdotes que viven según la forma de la santa Iglesia Romana, por el orden de los mismos, que, si me persiguieran, quiero recurrir a ellos. Y si tuviera tanta sabiduría cuanto Salomón tuvo, y hallara a los pobrecillos sacerdotes de este siglo en las parroquias en que moran, no quiero predicar más allá de su voluntad. Y a éstos y a todos los otros quiero temer, amar y honrar como a mis señores. Y no quiero en ellos considerar pecado, porque discierno en ellos al Hijo de Dios, y son señores míos. Y lo hago por esto, porque nada veo corporalmente en este siglo del mismo altísimo Hijo de Dios, sino su santísimo cuerpo y su santísima sangre, que ellos reciben y ellos solos administran a los otros. Y quiero que estos santísimos misterios sean sobre todas las cosas honrados, venerados y colocados en lugares preciosos. Los santísimos nombres y sus palabras escritas, dondequiera que los encuentre en lugares indebidos, quiero recogerlos y ruego que se recojan y se coloquen en lugar honroso. Y a todos los teólogos y a los que nos administran las santísimas palabras divinas, debemos honrar y venerar como a quienes nos administran espíritu y vida (cf. Jn 6,64).

Y después que el Señor me dio hermanos, nadie me ensañaba qué debería hacer, sino que el Altísimo mismo me reveló que debería vivir según la forma del santo Evangelio. Y yo hice que se es-



cribiera en pocas palabras y sencillamente, y el señor Papa me lo confirmó. Y aquellos que venían a tomar esta vida, daban a los pobres *todo lo que podían tener* (Tob 1,3); y estaban contentos con una túnica, forrada por dentro y por fuera, el cordón y los paños menores. Y no queríamos tener más. Los clérigos decíamos el oficio como los otros clérigos; los laicos decían los *Padrenuestros*; y muy gustosamente permanecíamos en las iglesias. Y éramos iletrados y súbditos de todos. Y yo trabajaba con mis manos, y quiero trabajar; y quiero firmemente que todos los otros hermanos trabajen en trabajo que conviene al decoro. Los que no saben, que aprendan, no por la codicia de recibir el precio del trabajo, sino por el ejemplo y para rechazar la ociosidad. Y cuando no se nos dé el precio del trabajo, recurramos a la mesa del Señor, pidiendo limosna de puerta en puerta. El Señor me reveló que dijésemos el saludo: El Señor te dé la paz. Guárdense los hermanos de recibir en absoluto iglesias, moradas pobrecillas y todo lo que para ellos se construya, si no fueran como conviene a la santa pobreza que hemos prometido en la Regla, hospedándose allí siempre como forasteros y peregrinos (cf. 1 Pe 2,11). Mando firmemente por obediencia a todos los hermanos que, dondequiera que estén, no se atrevan a pedir documento alguno en la Curia romana, ni por sí mismos ni por interpuesta persona, ni para la iglesia ni para otro lugar, ni con miras a la predicación, ni por persecución de sus cuerpos; sino que, cuando en algún lugar no sean recibidos, huyan a otra tierra para hacer penitencia con la bendición de Dios.

18

Y firmemente quiero obedecer al ministro general de esta fraternidad y al guardián que le plazca darme. Y del tal modo quiero estar cautivo en sus manos, que no pueda ir o hacer más allá de la obediencia y de su voluntad, porque es mi señor. Y aunque sea simple y esté enfermo, quiero, sin embargo, tener siempre un clérigo que me rece el oficio como se contiene en la Regla. Y todos los otros hermanos estén obligados a obedecer de este modo a sus guardianes y a rezar el oficio según la Regla. Y los que fuesen hallados que no rezaran el oficio según la Regla y quisieran variarlo de otro modo, o que no fuesen católicos, todos los hermanos, dondequiera que estén, por obediencia están obligados, dondequiera que hallaren a alguno de éstos, a presentarlo al custodio más cer-

cano del lugar donde lo hallaren. Y el custodio esté firmemente obligado por obediencia a custodiarlo fuertemente día y noche como a hombre en prisión, de tal manera que no pueda ser arrebatado de sus manos, hasta que personalmente lo ponga en manos de su ministro. Y el ministro esté firmemente obligado por obediencia a enviarlo con algunos hermanos que día y noche lo custodien como a hombre en prisión, hasta que lo presenten ante el señor de Ostia, que es señor, protector y corrector de toda la fraternidad. Y no digan los hermanos: “Esta es otra Regla”; porque ésta es una recordación, amonestación, exhortación y mi testamento que yo, hermano Francisco, pequeñuelo, os hago a vosotros, mis hermanos benditos, por esto, para que guardemos más católicamente la Regla que hemos prometido al Señor.

Y el ministro general y todos los otros ministros y custodios estén obligados por obediencia a no añadir ni quitar en estas palabras. Y tengan siempre este escrito consigo junto a la Regla. Y en todos los capítulos que hacen, cuando leen la Regla, lean también estas palabras. Y a todos mis hermanos, clérigos y laicos, mando firmemente por obediencia que no introduzcan glosas en la Regla ni en estas palabras diciendo: “Así han de entenderse”. Sino que así como el Señor me dio el decir y escribir sencilla y puramente la Regla y estas palabras, así sencillamente y sin glosa las entendáis y con santas obras las guardéis hasta el fin.

Y todo el que guarde estas cosas, en el cielo sea colmado de la bendición del altísimo Padre y en la tierra sea colmado de la bendición de su amado Hijo con el santísimo Espíritu Paráclito y con todas las virtudes de los cielos y con todos los santos. Y yo, hermano Francisco, pequeñuelo, vuestro siervo, os confirmo, todo cuanto puedo, por dentro y por fuera, esta santísima bendición.



